

Rad No.: 24-240-160257

Barranquilla, 5/12/2024

Señor(a)
VILMA ROSA CHAMORRO ARIAS
Carrera 14D No. 23 – 79
Plato - Magdalena

Contrato: 17185407

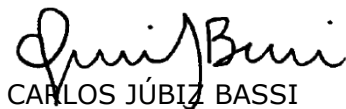
Asunto: Terminación Contrato de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 25 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. PLA 24-000327, referente al cobro del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A. y el SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 14D No. 23 – 79 de Plato (Magdalena), le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A. y el SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S., motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
221138216